



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

San Borja, 10 de enero del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00006-2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/J-ASGESE.

Señor (a)

Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, EBR, EBE, EBA y CETPRO de la Jurisdicción de la UGEL07.

Presente:

Asunto : **Solicito informe anual del cumplimiento de la Gestión Escolar 2022.**

Referencia : MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0610-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
MPT2023-EXT-00384
Resolución Viceministerial N° 037-2022-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en atención al documento de la referencia, la Resolución Viceministerial N° 037-2022-MINEDU, Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del Servicio Educativo en los Centros de Educación, Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, en virtud del cual, se exhorta dar cumplimiento de lo indicado

Al respecto, se solicita **remitir el informe** correspondiente al cumplimiento de lo planificado y los aspectos de mejora identificados, en la implementación de los documentos de gestión escolar 2022, (PEI, PCI, RI y PAT); por parte de directores de las IIEE a la UGEL al cierre del periodo académico 2022, en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, según marco normativo vigente.

Este informe debe ser remitido al LINK de SIGESTION:

<http://sisgestion.ugel07.gob.pe/>



Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2023

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. JAIME WUILDER JIMÉNEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N.º 07

JWJC/J-ASGESE
LATC/SECRET.ASGESE
10/01/2023 04:31 p. m.